



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 126 -2021-MDP/T.

Pocollay, 02 AGO. 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento Decreto Supremo Nº 05-90-PCM, refiere que la encargatura es temporal para el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 091-2021-MDP-T de fecha 13 de mayo del 2021, se designa a la C.P.C. Edith Norma Ticahuanca Mamani, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente la designación de la C.P.C. Jhilda Roxana Santa Cruz Cuaila, como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por lo que en este extremo; corresponde emitir acto resolutivo correspondiente.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 31-2021-MDP/T, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la C.P.C. JHILDA ROXANA SANTA CRUZ CUAILA, como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en forma excepcional, debiendo cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente, y en mérito a lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal Nº 091-2021-MDP-T de fecha 13 de mayo del 2021, y demás actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado e instancias administrativas pertinentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


C.P.C. ISRAEL A. AMARADO BRICEÑO
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GAJ
GAF
SGRRHH
Interesada